



Acta 46
Res. 49
Exp. 2019-25-5-011029
VB/ap

Montevideo,

17 DIC. 2019

VISTO: la Nota N°23/19 presentada por la Comisión de Carrera Nacional de Maestro Técnico y Profesor Técnico;

RESULTANDO: i) que por el mismo se eleva la solicitud para su aprobación criterios para orientar el curso de estudiantes del Plan 2008 actualización 2011 en la Propuesta de Unidades Curriculares 2019 de Plan 2017 y permitir la reinscripción de estudiantes para el período lectivo 2020;

ii) que la propuesta incluye los criterios comunes a todas las carreras y una tabla de equivalencias entre la Propuesta de Cursos 2012 (Plan 2008 Actualización 2011) y la propuesta de Unidades Curriculares 2019 (Plan 2017) por especialidad de egreso;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su aprobación;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;


EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

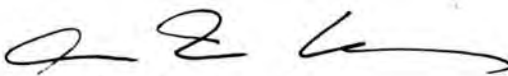
- 1) Aprobar los Criterios para orientar el curso de estudiantes del Plan 2008 - actualización 2011 - en el cursado de las unidades curriculares de la propuesta de UC 2019 del Plan 2017 de las Carreras de Maestro Técnico, Profesor Técnico y Educador Técnico y Gestor de Tecnologías Digitales del CFE, de acuerdo al detalle que luce de fojas 1 a 3, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2) Aprobar las tablas de equivalencias entre la propuesta de Cursos 2012 (Plan 2008 - actualización 2011) y la propuesta de Unidades Curriculares 2019 (Plan 2017) por especialidad de egreso de acuerdo al detalle que luce de fojas 4 a 31, y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) Comuníquese al Departamento de Planes y Programas, a la División Estudiantil, a la Comisión de Carrera Nacional de Maestro Técnico y Profesor Técnico, a todos los Centros e Institutos de este Consejo y al Departamento



de Comunicaciones para su publicación en la pág. Web. Oportunamente,
archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana Lopater
Directora General

